

LIQUIDACION DE COSTAS.

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 21 de octubre de 2020.

Agencias en derecho.	\$2.800.000.00
Otros gastos (sin acreditar)	\$ <u> -0-.00</u>
TOTAL	\$2.800.000.00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, doce de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2020-290

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez